

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el presupuesto ejercido **del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal** (FIFONAFE) fue de 73,638.0 miles de pesos, cifra inferior en 27.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (16.5%) y en Gastos de Operación (58.7%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado fue menor al presupuesto aprobado en 27.5%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 16.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente a:
  - ❖ La autorización de la adecuación presupuestaria 2022-15-QEU-7 en atención al numeral 13 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022 comunicadas por la UPCP de la SHCP mediante el oficio 307-A.-1996 de fecha 04 de octubre de 2022, se redujo el flujo de efectivo del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal por un monto global de 7,302.1 miles de pesos, correspondiente a la vacancia 2022 de la Entidad.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 58.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, el cual se explica por capítulo de gasto de la siguiente manera:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado menor de 73.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a medidas de austeridad internas en las partidas de gasto de materiales y útiles de oficina, consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.
  - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 57.3% respecto al presupuesto aprobado, que se explica por un contrato celebrado bajo el esquema del artículo 1, párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) para el servicio de seguro de bienes patrimoniales y el contrato celebrado bajo el esquema contratación consolidada para el seguro del parque vehicular. Bajo el esquema de Adjudicación, se obtuvieron ahorros en la celebración de los contratos para el servicio telefónico convencional y para el de pasajes aéreos nacionales para labores en campo y supervisión. Por último, bajo el esquema de Invitación a por lo menos 3, se obtuvo un ahorro en la formalización de un contrato para el servicio de arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
- En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- En **Otros de Corriente** no se asignaron recursos en el presupuesto.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos.

- En **Inversión Física** no se asignaron recursos en el presupuesto.
  - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se asignaron recursos en el presupuesto.
  - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos.
  - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos.
  - ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Durante 2022 el gasto pagado de el FIFONAFE se ejerció a través de dos **finalidades**: *Gobierno* y *Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza*.

- La **finalidad Gobierno** concentró 5.9% del presupuesto total y registró un gasto pagado menor en 27.1% respecto del presupuesto aprobado.
  - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Durante el ejercicio fiscal 2022, se realizaron 13 fiscalizaciones: 3 al desempeño, 3 programadas y 4 de seguimiento; así como 3 intervenciones de Control Interno, de las cuales se determinaron 42 observaciones por parte del Órgano Interno de Control y 5 observaciones emitidas por Auditoría Externa; se llevó a cabo el seguimiento a 12 observaciones pendientes de solventar del ejercicio 2021. Asimismo, se atendieron 4 denuncias en el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control, de las cuales se concluyó 1 y se acumuló 1 de ellas a otra denuncia por tratarse de los mismos hechos, quedando en investigación 2 denuncias. Finalmente, se iniciaron 2 Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, los cuales fueron turnados en febrero de 2022 al Tribunal Federal de Justicia Administrativa para determinar lo conducente.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró 94.1% del presupuesto total y registró un gasto pagado menor en 27.5% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

sustantivas del FIFONAFE como son la supervisión del cumplimiento de la causa de utilidad pública, demandas de reversión, captación y entrega de fondos comunes, entre otras.

- ❖ A través de la **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
- ❖ Mediante la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, se publicaron 2 decretos con un valor indemnizatorio de 9.95 millones de pesos, por los que se expropiaron 160.57 hectáreas pertenecientes a 2 núcleos agrarios. Se realizaron 33 supervisiones, de las cuales, en 21 de ellas se dio cumplimiento a la causa de utilidad pública y representó una superficie supervisada de 376.74 hectáreas y en las 12 supervisiones restantes que integran una superficie de 1,899.87 hectáreas no se dio el cumplimiento con la causa de utilidad pública señalada en el Decreto Expropiatorio, otorgando certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a los sujetos agrarios al reintegrar la superficie que en su momento les haya sido expropiada al régimen ejidal y, a su vez, generar oportunidades para lograr el desarrollo rural sustentable, así como la actualización de los documentos agrarios.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal no se realizaron contrataciones por honorarios para el presente ejercicio fiscal.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
QEU	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	0	0

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.  
FUENTE: Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**  
**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>14,781,654.4</b>	<b>10,445,186.2</b>	<b>0.0</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>938,142.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Medios y Superiores	12,655,177.3	12,655,177.3	938,142.5	0.0	0.0
<b>Operativos Específicos</b>			<b>13,843,511.9</b>	<b>10,445,186.2</b>	<b>0.0</b>
Base	19,495,056.0	19,495,056.0	8,721,412.5	6,580,467.3	0.0
Confianza	7,107,048.0	7,107,048.0	5,122,099.4	3,864,718.9	0.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.